

207244

207244



- 1 -

244

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
DON JOSE MONREAL ABAD, residente en SAGUNTO (Valen-  
cia) Saguntino Alcón, 15  
por  
"UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE LUZ ANTIDESLUMBRAN-  
TE MEDIANTE POLARIZADORES".

-----



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con el presente invento, es el poder facilitar al público, en especial a los usuarios de automóviles, camiones, etc., de luz antideslumbrante, obtenida mediante polarizadores de luz.

15 Sabido es la infinidad de accidentes que ha motivado el deslumbramiento de un conductor de un coche o camión en una carretera, en viaje nocturno, cuando al cruzarse con otro coche o camión los faros de aquél le han deslumbrado y ha quedado el vehículo sin contraluz.

20 El solicitante ha estudiado detenidamente estos inconvenientes hasta haber conseguido un procedimiento obtenido mediante combinación de polarizadores de luz, por medio del cual se evita dicho deslumbramiento, al propio tiempo que se consigue una mayor claridad en el alumbrado del camino a recorrer.

25 El procedimiento que se solicita, consiste en montar en los faros de los coches unos departamentos verticales en el interior de los cuales se montan una serie de cristales finísimos separados entre sí por capas de aire, montados verticalmente de manera que estén inclinados sus cantos de mayor longitud en relación con las paredes de los departamentos en ángulos de 35°, estando toda una serie de láminas de cristal de un mismo departamento, fijadas paralelamente entre sí y paralelas por lo tanto de su misma inclinación con las de los otros departamentos, los cuales son paralelos también. Cada uno de

30



estos grupos de láminas montados en un departamento, forman un polarizador de luz.

35

También se monta otro polarizador en el parabrisas del coche que ha de cruzarse con el que lleva los faros montados con el procedimiento descrito en el párrafo anterior. Otro grupo de láminas de mayor tamaño sustentadas convenientemente, se monta en el parabrisas de coche, en ángulo de  $90^\circ$  en relación con la vertical de las láminas del faro, pero inclinadas a  $35^\circ$  en relación con la línea de enfoque de la luz del faro del coche a cruzar. Estas láminas del parabrisas montadas de la manera descrita, están separadas por pequeñas capas de aire, y forman otro polarizador de luz.

40

45

De manera que las láminas de cristal del faro, inclinadas por sus lados de mayor longitud a  $35^\circ$  en relación con las paredes de los departamentos verticales donde se hallan montadas, son perpendiculares a las láminas montadas horizontalmente en el parabrisas, las cuales están también inclinadas a  $35^\circ$  en relación con la línea de enfoque de la luz del faro.

50

Para que se comprenda mas claramente el montaje de estos polarizadores tanto en el faro, como en el parabrisas, se acompaña un juego de planos.

55

La figura A. representa una sección horizontal de un faro con el procedimiento de cristales polarizadores montados; el nº 1, es una de las paredes verticales que forman los departamentos; el nº 2 señala las láminas de cristal de polarizadoras de luz, separadas por capas de aire. Como se puede apreciar, las láminas son todas paralelas entre si y están inclinadas en ángulos de  $35^\circ$  en relación con las paredes de los departamentos.

60

65

La figura B, es una vista por la parte superior, de un polarizador de parabrisas, cuyas láminas de cristal están señaladas con el nº 3. Como se vé está dibujada perpendicular a la posición de las láminas del faro (Fig. A) en ángulo



de 90º.

La figura C, representa el aro de un faro visto de frente, con sus departamentos y cristales polarizadores, que como se ve, están montados en sentido vertical.

70 La figura D, señala un detalle de como se deben corresponder la luz del faro, atravesando sus polarizadores verticales, hasta llegar al polarizador del parabrisas montado en sentido horizontal.

75 De la manera descrita, cuando la lámpara del faro produce luz natural, se polariza al pasar a través de los cristales de los departamentos, en un sentido determinado, que será contrario a como los deja pasar el parabrisas. Si se observa entonces la luz del faro a través de ambos polarizadores (o sea los cristales del faro y los del parabrisas) solo se vé una luz tenue en los faros, pero quedan iluminados todos los objetos que están alrededor, como son los vehículos, casas, árboles etc. que se encuentren por el camino.

80 En vez de montarse un sistema de cristales polarizadores de gran tamaño en el parabrisas, pueden utilizarse polarizadores de menor tamaño montados en gafas, siendo de las mismas características que el descrito para el parabrisas.

85 Las ventajas que proporcionan esta clase de luz polarizada, son las siguientes: 1º.- No produce deslumbramientos ni destellos, evitando por lo tanto muchísimos accidentes. 2º.- No necesitan los vehículos hacer cambios de luces. 3º.- Quedan los objetos cercanos fuertemente iluminados por los faros del vehículo de dirección contraria y las del propio vehículo. 4º.- Se puede aplicar estos montajes de cristales polarizadores a cualquier vehículo, ya que son de fácil colocación. 5º.- Son de fácil adquisición por su economía y sencillez.

90 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar



100

sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y que se reivindicán en la siguiente

NOTA.

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105

1ª.- Un procedimiento de obtención de luz antideslumbrante mediante polarizadores, caracterizado por utilizarse para este fin láminas de cristal finísimas montadas paralelamente en grupos de quince o veinte, separadas entre sí por capas de aire.

110

2ª.- Un procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dichas láminas hacen de polarizadores de luz dirigiéndola en un plano determinado, para lo cual se ha montado en el faro de un coche un grupo de polarizadores, dentro de varios departamentos, estando sus cantos de mayor longitud inclinados en ángulo de 25° en relación con las paredes de los departamentos que son verticales.

115

3ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el parabrisas de un coche, observador del faro descrito, lleva montado otro polarizador, formado por cristales de mayor tamaño, montados en sentido horizontal, pero inclinados a 35° en relación con la línea de enfoque de la luz del faro.

120

4ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque montados los cristales polarizadores de luz del faro y del parabrisas, están unos en sentido perpendicular a los otros en ángulo de 90°.

125

5. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LUZ ANTIDESLUMBRANTE MEDIANTE POLARIZADORES".

130

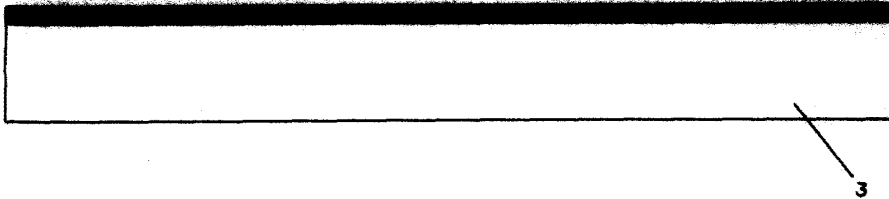
Todo conforme queda descrito en la Presente Memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.



**A**

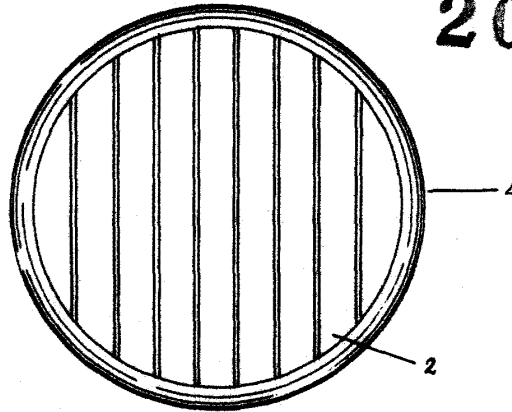


**B**

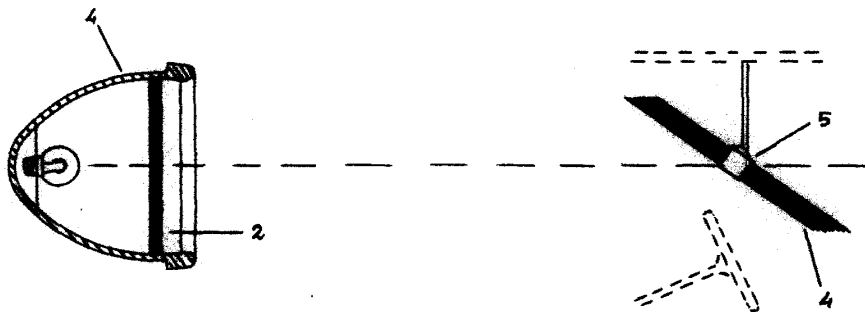


**C**

201244



**D**



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 3 DE SEPT. DE 1952  
ALFONSO UNGER